



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 17 de julio de 2018, siendo las 15:30 horas., en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, preside la Concejala Sra. SOLANGE CARMINE ROJAS, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

**SR. OSCAR ALBORNOZ T.
SR. ESTEBAN BARRIGA R.
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.
SR. PEDRO DURÁN S.
SR. MARCELO LEÓN A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.
SR. JAIME SALINAS M.**

AUSENTE

JOSÉ L. VELASCO G.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA**
- 7.- VARIOS**

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 10 de julio 2018, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay

4.- MATERIAS PENDIENTES

No se presentaron en esta oportunidad

5.- MATERIAS NUEVAS

Homenaje Póstumo

En la Sesión se rinde un homenaje póstumo a don Mario González (Q.E.P.D.), Presidente del “Círculo de los Once”, quien falleció repentinamente este domingo, y que entregó sus esfuerzos al desarrollo comunal como destacado dirigente deportivo y últimamente en la referida institución que apoya a los jóvenes de escasos recursos que cursan la Enseñanza Media y Universitaria.

MATERIAS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Presidenta de la Comisión Finanzas Sra. Carmine expresa que la reunión de su Comisión no se realizó por falta de quorum, por lo que se presentará directamente los temas:

Asistencia Comisiones

El Concejal Sr. Bizama expresa que hoy en la mañana conversó con el colega Sr. Durán, únicos Concejales que concurrieron a la Comisión Finanzas, de la importancia de participar del trabajo de las Comisiones, por lo que significa simplificar las resoluciones de las materias a resolver, en el entendido que todos tienen sus agendas, pero al menos en comisiones permanente como la de Finanza, poder al menos avisar, porque además de la molestia de suspender la reunión por falta de quorum, está el hecho concurren todos los funcionarios municipales relacionados con los temas a abordar, que pueden aclarar y responder todas las propuestas y dudas que pudieran existir para resolver las propuestas que se presentan, agregando que solo hubo excusas de 2 colegas y la reunión no se efectuó por falta de quorum.

La Concejala Sra. Saffirio agrega que también ocurrió lo mismo con otra Comisión que debía tratar el tema de las Hortalizas. Plantea al Secretario Municipalidad la necesidad de normar el funcionamiento de las Comisiones en el Reglamento de Sala, porque está siendo una constante el tema de la asistencia a Comisiones, sugiriéndose un mayor esfuerzo de cada uno para que esto se normalice.

El Concejal Sr. Barriga expresa que trabaja en un Servicio Público donde debe calendarizar las reuniones del año y es difícil asistir si se producen cambios de días y horarios para salir del

trabajo y concurrir, ya que solo tiene autorización para los días lunes en la mañana y los martes, dentro de los horarios normales de trabajo.

El Concejal Sr. Salinas expresa que en esta oportunidad no dio las excusas y no pudo asistir por un tema de última hora, agregando que en todo caso es uno de los Concejales que está siempre asistiendo a las reuniones de Comisiones.

La Concejala Sra. Carmine expresa que no pudo concurrir porque sacando cuentas no le alcanzaba las horas para devolver los días a reuniones del Concejo.

Seguidamente se ofrece la palabra a la Sra. Heilleen Almendra, para que presente los siguientes temas:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Patente Pendiente

- a) En relación a Ord. N° 1016, del 18 junio de 2018, sobre solicitud de Pre- Aprobación traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, presentada por el contribuyente don **Ciriaco Bravo Marchant** , desde calle León Gallo N° 1502 a domicilio comercial en Charaña N° 0575, que quedó pendiente de votación dado que se solicita mayores antecedentes sobre informe N° 277 de fecha 10 mayo 2018, en que el Director de Desarrollo Comunitario señala que en la dirección Charaña N° 0575 no existe Junta de Vecinos en el sector.

Por ello se solicitó al Encargado de Promoción Comunitaria, mayores antecedentes a lo que informó que se verificó nuevamente esta consulta con el Presidente de la Junta de Vecinos “El Salar”, don Luis Riquelme Garabito, quien informa que la dirección y el solicitante se encuentren inscritos en esa Junta de Vecinos. Además comunica que los miembros directivos de la Junta de Vecinos se encuentran en distintas zonas del país lo cual hace improbable juntar el quorum necesario para responder al requerimiento de aceptar o rechazar la solicitud presentada por don Ciriaco Bravo Marchant. Su Presidente responde favorablemente con fecha 13 de julio de 2018 y no se adjunta Acta.

El Concejal Sr. Neira estima que ha habido un trabajo importante de Seguridad Ciudadana en sectores vulnerables por lo que le agradecería conocer la opinión de esta Unidad al respecto, porque le preocupa el sector donde los vecinos luchan día a día para salir

adelante y pudiese ser que este local traiga problemas, reiterando saber si Seguridad Ciudadana aconseja o no aprobar esta Patente.

El Concejal Sr. Durán señala unirse a este planteamiento, agregando que conversó con el contribuyente, que tiene muy buenas intenciones porque se trata de un tema laboral y eso es indiscutible, pero solo hay una carta con la firma del Presidente de la Junta de Vecinos, entendiendo que ésta no estaría organizada. Sería necesario que Seguridad Ciudadana consultara a vecinos más cercanos al local y tener una opinión más objetiva sobre un local de esta naturaleza en el sector.

El Concejal Sr. Bizama señala que en reiteradas oportunidades se cumple con toda la normativa legal y en algunos casos por diversas razones se rechaza y se acuerda la Corte para llegar al final a retrotraer lo acordado. La tarea del Municipio es concordar con los vecinos y la labor policial y de seguridad ciudadana pueden dar cierta seguridad y si no cumple, se le aplicaran las sanciones que corresponde. Dicho esto, es un sin sentido porque aprobando legalmente es posible ahí poder fiscalizar, ya que ésto sería privar al contribuyente antes de emprender.

Finalmente se procede a votar la solicitud de Pre-Aprobación de traslado de traslado de esta Patente, que arroja el siguiente resultado:

A FAVOR

Sr. Bizama
Sra. Saffirio
Sr. Barriga
Sr. Salinas
Sr. León
Sra. Carmine.

ABSTENCIÓN

Sr. Durán

RECHAZO

Sr. Neira
Sr. Albornoz

En consecuencia se aprueba

El Concejal Sr. Neira fundamenta su voto de rechazo en cuanto a que el sector no aconseja más locales de esta naturaleza según estima, comentando no tener un informe claro respecto de la situación de estos sectores vulnerables.

El Concejal Sr. Albornoz por los mismo antecedentes y porque hay una orden del Alcalde de tener una Ordenanza de

Zonificación y que es prioritaria, porque antes del tema económico está

la seguridad de las personas y especialmente en el sector Pedro de Valdivia dónde el Municipio ha invertido en muchos proyectos.

El Concejal Sr. Durán fundamenta su abstención porque estima que debe haber un mayor análisis del tema de alcoholes y Seguridad Ciudadana puede aportar en ello, se han hecho sugerencias acá y deben recogerse. La instalación de una local de esta naturaleza puede a veces cambiar muchísimo no solo el entorno sino destruir a las familias reiterando un trabajo más planificado en el tema.

Renovación de Patentes

- b) **Ord. N° 1165**, del 11 de julio de 2018, se solicita la renovación del segundo semestre de 2018 de **804 Patentes de Alcoholes**, que cumplen con todos los requisitos legales y que se encuentran detalladas en el citado documento.

La Jefa del Depto. de Rentas y Patentes agrega que no se presentaron en esta oportunidad algunos locales por las causas que se indican:

- “Moka”, por informe negativo de la DOM
- “Terremoto”, por no renovación
- “Chucao”, por actividad de otro contribuyente
- “La Chingana”, no presenta renovación
- “Boca de Lobos”, por informe negativo de la DOM
- “Lolas”, informe negativo de la DOM

El Concejal Sr. Albornoz consulta sobre el número total de Patentes autorizadas de acuerdo al último Censo.

Al respecto se informa que el número autorizado no se ha recibido aún.

El Concejal Sr. Albornoz estima que debería existir un aumento notorio, que llevaría al remate de las Patentes Limitadas que tienen un alto valor y podría significar recursos importantes para orientarlos a ciertos sectores, con mayor fiscalización y seguridad para los vecinos.

La Concejala Sra. Saffirio reitera la necesidad de establecer el número de Patentes por sectores para que la ciudadanía

las conozca y puedan vivir en paz, que es lo que le interesa y no que el Municipio tenga más ingresos. El tema va por la regulación mediante una Ordenanza y no aprobar Patentes en sectores ya acotados.

El abogado Sr. Zamorano señala que el tema de la zonificación no pasa por la redacción de una Ordenanza, sino porque el Plan Regulador también regula el tema y el tema es decidir cuál será la norma que se aplicará.

El Director de DIDECO recuerda que en la reunión pasada se quedó en formar una Comisión especial para estudiar cuál sería la mejor opción a tomar.

La Concejal Sra. Saffirio estima que cualquiera sea la opción que se tome, la decisión hay que tomarla para resolver el problema y no dilatarlo más.

Respecto de la Propuesta de Renovación la Sra. Almendra reitera que son 804 Patentes que cumplen con todos los requisitos. No obstante, hay algunas Patentes que pudiesen llamar la atención por algunas observaciones que presentan y que se pueden resolver en forma individual, cuyo detalle hace entrega para estos efectos.

De acuerdo a los antecedentes enviados previamente a los señores Concejales para su conocimiento y análisis, se ofrece la palabra para que los Concejales expresen sus observaciones y comentarios sobre la propuesta que se presenta.

El Concejal Sr. Barriga señala llamarle la atención el caso de las Patentes del “Punto G” y “Birmania”, que estuvieron cerrados por más de 8 meses por la Dirección de Obras y fueron despedidos más de 80 empleados que presentaron demandas, y que con esfuerzo se levantó de nuevo, pero no puede ser que por la falta de un Acta de Asamblea de la Junta de Vecinos se objete, lo que le parece un descriterio. Dejar de nuevo a una empresa con dos locales observados no le parece si no hay partes por ruidos molestos y no porque un vecino reclamó.

La Concejala Sra. Saffirio estima que a su juicio no tiene gravedad que un local se observe porque no tiene rótulos exteriores. Distinto es cuando hay menores de edad trabajando. Hay casos que por desconocimiento no tienen la Patente adecuada.

El Concejal Sr. Durán destaca el trabajo que ha hecho la Junta de Vecinos del sector Avda. Alemania con los contribuyentes de estos locales y han llegado a acuerdos para funcionar adecuadamente y le parece extraño solo dos locales observados. El tema de los rótulos es un tema administrativo, pero en general son situaciones todas muy diferentes y difícil de definir para resolver.

El Concejal Sr. Neira estima que no se debería culpar al Municipio por no autorizar ciertas Patentes sino que es porque el contribuyente construye al margen de la Ley o no cumple con la normativa para funcionar.

La Sra. Almendra reitera que la nómina que se presenta es porque las 804 Patentes cumplen con los requisitos para la renovación salvo que algunos tienen observaciones para tenerlas presentes.

La Concejala Sra. Saffirio expresa que no tiene problemas en reiterar que le indigna el caso del Restaurante “Secreto Bar”, que es un local clandestino. Sobre el punto la Sra. Almendra señala que este local no está en la nómina que se presenta.

El Concejal Sr. Bizama sugiere votar las patentes y cada uno verá en conciencia como hacerlo, fundamentando los votos en contra.

La Concejala Sra. Carmine observa previamente la Patente de Cabaret de calle Bulnes N° 315, “Mambo” (ex Bucanero).

La Sra. Almendra expresa que no tiene observaciones, salvo que hoy se recibió un reclamo por ruidos molestos por las noches.

La Sra. Carmine agrega tener certificados médicos de personas que viven en Deptos. aledaños afectados por estos ruidos que no les permite dormir por estas razones, pero a reclamos que le han hecho al contribuyente. Por ello no podrá aprobar esta patente.

A sugerencia del Concejal Sr. Salinas se acuerda votar formalmente aquellas patentes que no tienen ninguna observación y las patentes que presentan observaciones se voten individualmente.

En consecuencia se somete a votación las 775 Patentes de Alcoholes, de la propuesta presentada para su renovación, que

cumplen con todo los requisitos y no presentan observaciones, aprobándose por unanimidad de los presentes.

Seguidamente se procede a votar cada una de las 29 patentes que, cumpliendo con los requisitos para su renovación, presentan observaciones como se detalla a continuación:

DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CLASIFICACION A

N°	ROL	ACTIVIDAD	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	NOMBRE DE FANTASIA	JUNTA DE VECINOS	JUZGADOS POLICIA LOCAL	COMISARIA	INF SEGU CUIDADANA	RECLAMOS DE VECINOS
50	4-933	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS		SOTOMAYOR VASQUEZ ERIKA		SANTA SUSANA	Sin respuesta a Junta de vecinos	1 no mantener rotulo multa paga reincidente			
80	4-173	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	76806904-2	BOTILLERIA Y ALMACEN JUAN LEMUNAO QUIDEL EIRL	LAGO RANCO 01897 LOCAL 1	READ WINE	Sin respuesta a Junta de vecinos	1 no mantener rotulo exterior	1 no mantener rotulo exterior	1 infracción por funcionar sin patente	

Ambas de aprueban por unanimidad

RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS CLASIFICACION C

°	ROL	D	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	NOMBRE DE FANTASIA	JUNTA DE VECINOS	JUZGADOS POLICIA LOCAL	COMISARIA	INF SEGU CUIDADANA	RECLAMOS DE VECINOS
1	4-2303	RESTAURANT DIURNO-MEF		BRIONES ERAZO MARCO		RESTOBAR MADERO	Sin respuesta Junta de vecinos	1 Restaurant regentado por menos de edad		Ruidos Molestos 27.01.2018	

Se aprueba mayoritariamente.

RECHAZAN

Sra. Saffirio y Sr. Durán, por el tema del trabajo de los menores de edad.

ABSTENCIÓN

Sres. Bizama y Salinas

La Concejal Sra. Saffirio señala no entender cómo se aprueba una patente cuando hay menores de edad trabajando allí. El Concejal Sr. Barriga entiende que es un Restaurante familiar donde vive el contribuyente con su familia y es probable que los menores sean sus hijos. La Sra. Almendra agrega que es un Restaurante Diurno. El Sr. Neira comparte la opinión de que se trata de un local familiar.

8	4-2457	RESTAURANT DIURNO	76117899-7	SOCIEDAD GASTRONOMICA TANUKI LTDA	ARRAYAN 499	TANUKI	Informe negativo junta de vecinos los jardines por ruidos ambientales molestos *sin acta	1 no mantener rotulo exterior	1 no mantener rotulo		
9	4-2458	RESTAURANT NOCTURNO	76117899-7	SOCIEDAD GASTRONOMICA TANUKI LTDA	ARRAYAN 499	TANUKI	Informe negativo junta de vecinos los jardines por ruidos ambientales molestos *sin acta	1 no mantener rotulo exterior	1 no mantener rotulo		

Se aprueba mayoritariamente, con los votos de rechazo de los Concejales Sres. Neira y Albornoz, por el informe de la Junta de Vecinos.

14	4-2204	RESTAURANT DIURNO		SÁNCHEZ ROA SILVIA VERÓNICA		BEERMANIA	Sin respuesta Junta de vecinos	1 no mantener extracto ley alcoholes	1 no mantener rotulo	1 inspectores Exender alcohol sin alimento	
15	4-2205	RESTAURANT NOCTURNO		SÁNCHEZ ROA SILVIA VERÓNICA		BEERMANIA	Sin respuesta Junta de vecinos	1 no mantener extracto ley alcoholes	1 no mantener rotulo	1 inspectores Exender alcohol sin alimento	

Se aprueban ambas por unanimidad

18	4-2397	RESTAURANT DIURNO		SÁNCHEZ ROA SILVIA VERÓNICA		PUNTO G	Junta de vecinos los jardines informa negativo por ruidos molestos *sin acta				
19	4-2398	RESTAURANT NOCTURNO		SÁNCHEZ ROA SILVIA VERÓNICA		PUNTO G	Junta de vecinos los jardines informa negativo por ruidos molestos *sin acta				

Se aprueban mayoritariamente con los votos de rechazo de los Concejales Sres. Neira y Durán por el informe negativo de la Junta de Vecinos.

22	4-2404	RESTAURANT DIURNO	76473602-8	SOCIEDAD COMERCIAL AL SERO LIMITADA	AVDA. ALEMANIA 0180	PATIPERRO	Junta de vecinos los jardines informa negativo por ruidos molestos *sin acta				
23	4-2405	RESTAURANT NOCTURNO	76473602-8	SOCIEDAD COMERCIAL AL SERO LIMITADA	AVDA. ALEMANIA 0180	PATIPERRO	Junta de vecinos los jardines informa negativo por ruidos molestos *sin acta				

Se aprueban mayoritariamente, con los votos de rechazo de los Concejales Sres. Albornoz, Durán y Neira, por informe negativo de la Junta de Vecinos.

148	4-2159	RESTAURANT DIURNO		RIQUELME RECABARR EN NELLY AURORA			informe positivo junta de vecinos Carrera 3	1 restaurant que expende alcohol reincidente			
-----	--------	-------------------	--	-----------------------------------	--	--	---------------------------------------------	----------------------------------------------	--	--	--

149	4-2160	RESTAURANT NOCTURNO		RIQUELME RECABARR EN NELLY AURORA			informe positivo junta de vecinos Carrera 3	1 restaurant que expende alcohol reincidente		
-----	--------	---------------------	--	-----------------------------------	--	--	---------------------------------------------	----------------------------------------------	--	--

Se aprueba mayoritariamente, con el voto de rechazo del Concejal Sr. Albornoz por reincidencia de la falta.

237	4-1410	RESTAURANT DIURNO		LEIVA ROMERO NORMA		LA UNION	Sin respuesta Junta de vecinos	1 no mantener rotulo exterior reincidente		
238	4-2037	RESTAURANT NOCTURNO		LEIVA ROMERO NORMA		LA UNION	Sin respuesta Junta de vecinos	1 no mantener rotulo exterior reincidente		

Se aprueban por unanimidad

322	4-2684	RESTAURANT DIURNO	76773571-5	RESTAURANTES ANTES EDUARDO CASTRO ROJAS EIRL.	RECREO 504		Sin respuesta Junta de vecinos	1 no mantener rotulo	1 no mantener rotulo exterior	llamado por ruido molesto 11.02.2018
323	4-2685	RESTAURANT NOCTURNO	76773571-5	RESTAURANTES ANTES EDUARDO CASTRO ROJAS EIRL.	RECREO 504		Sin respuesta Junta de vecinos	1 no mantener rotulo	1 no mantener rotulo exterior	llamado por ruido molesto 11.02.2018

Se aprueban por unanimidad

356	4-2432	RESTAURANT DIURNO		CORNEJO PARRAGUEZ ISIDORO JORGE		EL PEREJIL	Sin respuesta Junta de vecinos			Reclamo 1409 del 10/07
357	4-2433	RESTAURANT NOCTURNO		CORNEJO PARRAGUEZ ISIDORO JORGE		EL PEREJIL	Sin respuesta Junta de vecinos			Reclamo 1409 del 10/07

Se señala que este local tiene espectáculos en vivo.

Se Aprueban Mayoritariamente, con el voto de rechazo del Sr. Albornoz, por existir edificios de departamentos en el Sector, y estar por la tranquilidad de los vecinos

CABARES O PEÑAS FOLCKLORICAS CLASIFICACION D

3	4-1369	CABARET		CASTRO CRUCES MARIA LUISA		J R	Informe Negativo Junta Vecinos Carrera 3 por ruidos molestos					
---	--------	---------	--	---------------------------	--	-----	--------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--

Se aprueba mayoritariamente con el voto de rechazo de los Concejales Sres. Albornoz y Durán, por el informe negativo de la Junta de Vecinos, por ruidos molestos y la abstención de los Concejales Sra. Carmine y Sr. Neira.

EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA CLASIFICACION F

1	4-624	EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	76473602-8	SOCIEDA D COMERC IAL SERO LIMITAD A	AVDA. ALEMANIA 0180	PATIPERRO	Sin respuesta Junta de vecinos*					
---	-------	-----------------------------	------------	-------------------------------------	---------------------	-----------	---------------------------------	--	--	--	--	--

Se aprueba mayoritariamente, con el voto negativo de los Concejales Albornoz, Durán y Neira, por el rechazo de los vecinos

22	4-989	EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA		CASSUNI MUÑOZ ABEL RURYK		SHOPERIA CASSUNI	Sin respuesta Junta de vecinos	1 no mantener rotulo exterior 1 por cambio de giro				
----	-------	-----------------------------	--	--------------------------	--	------------------	--------------------------------	----------------------------------------------------	--	--	--	--

Se aprueba por unanimidad

48	4-632	EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA		SUAZO BUSTOS LUZ ELIANA		SHOPERIA CASANOVA	Sin respuesta Junta de vecinos	1 contraviene la categoria de la patente otorgada alterando el giro reincidente				
----	-------	-----------------------------	--	-------------------------	--	-------------------	--------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

Se aprueba mayoritariamente con el rechazo de los Concejales Albornoz y Neira, por reincidencia.

El Concejal Sr. Bizama estima oportuno que se detallen las reincidencias a futuro, para mejor resolver

58	4-532	EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA		LABRAÑA YEVENE Z ERIKA MARGOT		BEERMANIA	Sin respuesta Junta de vecinos	1 no mantener extracto ley alcoholes	1 no mantener rotulo		
----	-------	-----------------------------	--	-------------------------------	--	-----------	--------------------------------	--------------------------------------	----------------------	--	--

Se aprueba por unanimidad.

MINIMERCADOS CLASIFICACION H

6	4-2486	MINIMERCADO		PASTOR JEREZ ELIZABETH		MINIMERCADO DANY	Sin respuesta Junta de vecinos	1 alterar giro comercial del local primera vez multa pagada	1 no mantener rotulo		
---	--------	-------------	--	------------------------	--	------------------	--------------------------------	-------------------------------------------------------------	----------------------	--	--

Se aprueba por unanimidad

BODEGAS ELABORADORAS DISTRIBUIDORAS DE VINOS O LICORES CLASIFICACION J

N°	ROL	ACTIVIDAD	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	NOMBRE DE FANTASIA	JUNTA DE VECINOS	JUZGADOS POLICIA LOCAL	COMISARIA	INF SEGU CUIDADANA	RECLAMOS DE VECINOS
5	4-2406	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	79576940-4	JOSE ZAPATA E HIJOS S.A.	MIGUEL FARADAY 2298 BODEGA 1		Valles del Maipo Informa Negativa **con acta. Informe Dideco no señala JJVV				

Se aprueba por unanimidad

SALONES DE BAILE O DISCOTECAS CLASIFICACION O

N°	ROL	ACTIVIDAD	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	NOMBRE DE FANTASIA	JUNTA DE VECINOS	JUZGADOS POLICIA LOCAL	COMISARIA	INF SEGU CUIDADANA	RECLAMOS DE VECINOS
11	4-2683	SALON DE BAILE	76773571-5	RESTAURANTES EDUARDO CASTRO ROJAS EIRL.	RECREO 504		Sin respuesta Junta de vecinos	1 no mantener rotulo	1 no mantener rotulo exterior	llamado por ruido molesto 11.02.2018	

Se aprueba por unanimidad

Se agregan:

CABARES O PEÑAS FOLCKLORICAS CLASIFICACION D

N°	ROL	ACTIVIDAD	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	NOMBRE DE FANTASIA	JUNTA DE VECINOS	JUZGADOS POLICIA LOCAL	COMISARIA	INF SEGU CUIDADANA	RECLAMOS DE VECINOS
8	4-1785	CABARET		ANGUITA OYARCE MARIA ANGELICA		TABERNA DEL BUCANERO		Sin respuesta Junta de vecinos			

SALONES DE BAILE O DISCOTECAS CLASIFICACION O

N°	ROL	ACTIVIDAD	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	NOMBRE DE FANTASIA	JUNTA DE VECINOS	JUZGADOS POLICIA LOCAL	COMISARIA	INF SEGU CUIDADANA	RECLAMOS DE VECINOS
8	4-1920	SALON DE BAILE O DISCOTECA		ANGUITA OYARCE MARIA ANGELICA		TABERNA DEL BUCANERO	Sin respuesta Junta de vecinos				

Respecto a las dos patentes de este local, la Concejala Sra. Carmine reitera los reclamos por ruidos molestos de vecinos que presentan problemas de salud por vivir cercanos al lugar.

El Concejal Sr. Barriga tiene entendido que en ese local han funcionado varias Patentes por años y desconoce los reclamos a que se hace referencia.

La Sra. Carmine, expresa que por años han hecho reclamos por distintas vías.

La Sra. Almendra señala que esas patentes se presentan por que cumplen con los requisitos y no tiene reclamos y partes.

El Concejal Sr. Bizama estima que la DIDECO o la Administración puede conversar con el contribuyente y buscar alguna alternativa de solución buscando una solución respecto de las familias que se sientan afectadas, el número de ellas, las distancias, etc., para buscar una solución futura.

Finalmente se somete estas de dos Patentes de Bulnes N° 315, aprobándose mayoritariamente su renovación, con los votos de rechazo de la Concejala Sra. Carmine y Sr. Durán, por los antecedentes expuestos.

El Concejal Sr. Albornoz sugiere un plan de fiscalización de estas patentes y que se presente al Concejo un informe posterior de cuántas veces fueron fiscalizados estos locales

2.- AUTORIZACION SUSCRIPCION DE CONTRATOS

Hace la presentación don Marco Antonio Rojo.

La propuesta tiene por finalidad autorizar la suscripción de los siguientes Contratos:

- a) “Contrato de Suministro Servicio Sala Cuna y Jardín Infantil para hijos e hijas de las Funcionarias de la Municipalidad de Temuco”,
de acuerdo a las siguientes Líneas:
- Línea 1 sector Caupolicán Oriente, con el proveedor Mauricio y Arturo Weber y Cía. Ltda., por un valor de \$250.000 por matrícula y valor mensual de \$ 300.000 por niño/a.
 - Línea 2 sector Caupolicán Poniente, con el proveedor Andrea García Quezada, por un valor de \$ 250.000 por matrícula y valor mensual de \$ 300.000 por niño/a. La vigencia del contrato será desde el envío de la Orden de Compra electrónica en el Portal Mercado Público, hasta el 31 de diciembre de 2018 y podrá renovarse por un año más previo informe de la comisión técnica.

Ante consulta de la Concejala Sra. Saffirio sobre el valor de este contrato, se indica que éste corresponde a los valores de mercado y que incluso éste es más bajo.

El Concejal Sr. Albornoz señala que recibió la respuesta a las observaciones que hizo precisamente sobre el tema, salvo que se debería señalar un tope tratándose de un contrato de suministros.

El Sr. Rojo expresa que el contrato está sujeto al número de niños que se atiende y si éste número aumenta se debería presentar al Concejo una Modificación Presupuestaria para suplementarlo.

El Concejal Sr. Salinas reitera aclarar valores por cada niño, porque lo encuentra muy alto, considerando que los Jardines Infantiles en el sistema que podrían atender estos niños de funcionarios municipales si fuese procedente legalmente. También consulta cómo se hace la selección de los menores.

El Sr. Rojo expresa que por Ley no se puede y no hay límite para atender a todos los niños, en este caso son 14 municipales, 8 de salud y 22 de educación, reiterando que es para quien lo requiera, porque es un derecho legal.

La Concejala Sra. Saffirio plantea la posibilidad de un convenio con los Jardines Infantiles VTF, como lo harían algunos municipios.

El Sr. Rojo agrega que este tema se hace vía licitación pública, pero harán las consultas para responder la inquietud.

El Concejal Sr. Albornoz agrega que este es un derecho que tienen los funcionarios, que pueden optar a esta alternativa u otro particular.

Finalmente se somete a votación la propuesta de Contrato de “Suministro Servicio Sala Cuna y Jardín Infantil para hijos e hijas de las Funcionarias de la Municipalidad de Temuco”, aprobándose mayoritariamente, con el voto de rechazo de la Concejala Sra. Saffirio, que fundamenta su voto porque le da más garantía un Jardín de la JUNJI, de primer nivel, que tener que pagar adicionalmente un costo adicional a un tercero.

El Director de Educación Sr. Zerené, aclara que los Jardines VTF son para familias vulnerables, requisito que no cumplen los funcionarios municipales y que tampoco no hay cupos para dar esa atención, porque faltan Jardines.

La Concejala Sra. Saffirio expresa que en su oportunidad se solicitó terrenos al Alcalde para estos efectos y no hubo respuesta.

- b) “Adquisición Camión Amplirol con Polibrazo”, con el oferente Comercial e Industrial USIMECA Chile Ltda., por un valor total de **\$85.561.000**, IVA incluido. El plazo de entrega será de 17 días corridos desde la fecha de envío de la Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Concejal Sr. Barriga se refiere al compromiso de la Empresa WTE de establecer de 10 puntos limpios y ahora se está adjudicando este contrato.

El Sr. Rojo expresa que es un proyecto diferente, en este caso son móviles, no fijos.

El Concejal Sr. Albornoz se refiere al Plan completo sobre el tema Medio Ambiental que preparó la Unidad respectiva y que felicita su preparación.

Sometida la propuesta de este Contrato, se aprueba por unanimidad.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación don Carlos Millar

Modificación Presupuestaria N°21 Área Municipal:

La propuesta tiene por finalidad suplementar Ítem para los siguientes gastos:

Compra material de oficina para programa Plan Comunal de Seguridad, PANNYA y 24 Horas Deportivo. Dirección de Seguridad. Ciudadana			
Honorarios profesionales octubre-diciembre Programa 24 Horas Deportivo. Dirección de Seguridad Ciudadana			
Arriendo de equipos nuevos Parque. Computacional. Departamento de Informática.			
Proveer Cargo Gestor Territorial de Requerimientos. Dirección de Seguridad Ciudadana			
Adquisición de 100 sacos de carbón para familias damnificadas en época de emergencia			
Obras de mejoramiento semáforo Caupolicán con Montt			
Construcción Semáforo Las Encinas con Mantua			
Construcción Semáforo V. Mackenna con Lautaro			
Reparación Vehículo sigla A-266			
Gasto Emergencia comunal			

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 21 / 2018			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$
A.	DISMINUCION		0
		NO HAY	
B.	AUMENTO	M\$	
08.83.001		Participación F.C.M.	40.271

EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$
C.	DISMINUCION		135.440
	M\$		
22.01.001.002	12.10.01	Alimentos Actividades Municipales	400
21.04.004.415.001	14.15.01	Honorarios Carabineros 24 hrs	3.835
21.04.004.415.003	14.15.03	Honorarios Previene	1.205
29.007.002	11.04.03	Sistemas Informáticos	10.000
35		Saldo Final de Caja	120.000
D.	AUMENTO		175.711
	M\$		
22.04.001	12.10.01	Materiales de Oficina	400
21.04.004.415.005	14.15.05	Honorarios 24 Horas Deportivos	9.737
22.09.006.001	11.04.02	Arriendo de Computadores	10.000
21.04.004.210.003	12.10.03	Contratación Profesional Honorario	3.300
24.01.001.001	14.01.01	Adquisición de Carbón Familias Damnificadas	774
31.02.004	11.06.02	Mejoramiento Semaforo Caupolican Con Montt	15.000
31.02.004	11.06.02	Construcción Semaforo Las Encinas con Mantua	45.000
31.02.004	11.06.02	Construcción Semaforo V. Mackenna con Lautaro	60.000
22.06.002	14.14.03	Reparación Camioneta A-266	1.500
24,01,001,001	14,01,02	Emergencia Comunal	30.000

Respecto a aclarar las funciones del cargo de “Gestor Territorial de requerimientos”, el Director de Seguridad Pública, Sr. Ferrada explica que se trata de contar con una persona que evalúe , registre y reciba todos los reclamos a través del 1409 y que pasa con

las respuestas que se derivan a cada Dirección, es decir, hacer el seguimiento de las consultas y respuestas, que actualmente no se hace y es necesario mejorar esa gestión.

Finalmente se somete a votación la Modificación Presupuestaria N° 21, aprobándose por unanimidad.

4.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL

Hace la presentación don Carlos Millar

La Administración Municipal solicita autorización para otorgar las siguientes Subvenciones:

- a) Subvención Municipal para la Corporación Municipal Cultural de Temuco por la suma de **\$ 12.000.000**, para financiar el traslado Temuco – Santiago - Panamá ida y regreso del Elenco del BAFOTE, que ha sido invitado a la celebración de las Fiestas Patrias en Panamá, organizada por la Embajada y Consulado de Chile, entre el 20 y 24 de septiembre de 2018, que tiene como objetivo integrar y vincular a la comunidad de connacionales en el marco del Día Nacional.

En el análisis de esta Propuesta, el Concejal Sr. Neira plantea conocer el Acta donde señala el acuerdo del Directorio. Estima además que debería existir una planificación de estas giras, de manera que puedan participar todos los elencos del Teatro. Se aprobó hace poco una Subvención para un viaje a China y ahora se solicita aprobar un viaje a Panamá. Recuerda lo que costó que la Administración dispusiera de los recursos para que un Coro Infantil fuera a Perú. Reitera que se envíe en estos casos el acuerdo del Directorio y no que éste se convierta en un buzón de invitaciones, observando que solo se está beneficiando a un solo elenco, agregando que sería bueno conocer cuánto ha sido el aporte de los últimos años para que el Bafote salga al extranjero, porque no ha escuchado que los otros elencos hayan salido.

La Corporación Cultural debe hacer una propuesta en base al diagnóstico cultural y no a solicitudes de algún Embajador.

El Concejal Sr. Barriga expresa que le produce mucho ruido que se esté otorgando esta Subvención donde el hermano del Alcalde es el Embajador y luego en el Comité de Pavimentación “Los Laureles” un Diputado del mismo partido aparece apoyando esto y luego el Club Social Adulto Mayor solicita financiar un programa de T.V., también asociado al mismo partido político, reiterando que esto le produce mucho ruido. Estima que la Embajada debería financiar la

invitación y por ello desea dejar constancia de toda esta preocupación, con el respeto que todos se merecen según acota.

El Concejal Sr. Salinas desea conocer cuántos integrantes van en esta gira y si son los mismos que irán a Panamá, porque si fuese así lo repararía y se debería despejar la duda.

El Sr. Millar expresa que el Bafote lo componen 80 integrantes. Este viaje es para el 22 de septiembre el viaje a China comienza el 11 de septiembre, por lo que son dos delegaciones distintas. Con respecto al viaje a Panamá todo lo que tiene que ver con estadía, alimentación y movimiento interno lo financia la Embajada. La Subvención sólo es para el traslado Chile- Panamá según reitera.

El Concejal Sr. Bizama estima que los tiempos que corren, se debe ser extremadamente prudentes y transparentes. Se puede defender que el sector de uno es más respetuoso y se apunta con el dedo al otro sector.

Agrega que en un par de semanas se estaría entregando casi 42 millones de pesos a la Corporación Cultural.

El año pasado uno de las Organizaciones del Teatro Municipal pidió con mucho tiempo, como el Coro Infantil ira a otro país y se pudo hacer con mucho sacrificio de parte de ellos. Le parece bueno que todos los cuerpos estables realicen estas giras. Pero dos giras para un mismo cuerpo de baile dentro de un mes le parecen poco democrático. Hay Orquestas, Coros, Bafotito, que recién pudo viajar el año pasado. No tiene reparos en que se vaya a saludar a los chilenos en diferentes partes del mundo. Pero no sabe si se ve bien que al Alcalde envíe el Cuerpo de Baile a la Embajada del hermano.

Respecto a la Subvención para el Comité de Pavimentación indicado expresa que es evidente y notoria la simpatía personal y política entre el Diputado Mellado y el Alcalde Becker y se llama a votar una Subvención que claramente responde a un compromiso del parlamentario. Plantea la necesidad de tener un canal de T.V. Municipal, ya que los funcionarios a puro ñeque con pocos equipos, están sacando una transmisión On Line, pero está la capacidad profesional instalada. Es necesario tener un Programa propio y no llevar 3 millones de pesos a un canal de una de las Universidades más poderosas del país, donde nuevamente están simpatías políticas y personales del Diputado Mellado, que fue Gerente y del mismo partido político del Alcalde.

Reitera ser cuidadoso de las formas que se hacen las cosas, porque aquí no se está haciendo bien a la hora de votar y con estos antecedentes, le parece que no correspondería ir en apoyo de estos aportes.

La Concejala Sra. Saffirio expresa no tener aprehensión en aprobar esta Subvención para el Bafote y respecto al aporte para la pavimentación le da lo mismo respecto de las simpatías de cualquier índole, porque hay gente que se beneficiara con esta pavimentación y eso lo avala para aprobar. Agrega que su libertad e independencia le permite expresar su opinión sobre el tema sin problemas. Pero distinto es lo que ocurre con el Club Amigo Mayor, recordando los Fondos Culturales, dónde observó cambio de figuras sociales que postulaban a exactamente lo mismo. Se habla de apoyar un Programa de T.V.,

preguntándose cuál programa. Se habla del auto cuidado de los Adultos Mayores y para qué está el Programa Adulto u otro Departamento Municipal entonces. Se señala que también es para publicitar, pero para eso está el Depto. de Comunicaciones. Por lo anterior se opondrá a este último aporte.

Finalmente se somete a votación las distintas propuestas de Subvenciones, arrojando el siguiente resultado:

Corporación Municipal de Cultura de Temuco

A FAVOR

Sra. Saffirio
Sr. León
Sr. Salinas
Sr. Durán
Sr. Albornoz
Sra. Carmine

RECHAZO

Sr. Neira
Sr. Bizama
Sr. Barriga

Se aprueba la propuesta mayoritariamente.

El Concejal Sr. Neira fundamenta su rechazo porque hay un diagnóstico Cultural y el Directorio deberá pensar en ese instrumento para planificación de estas actividades. Que se acompañen las Actas de aprobación del Directorio para este viaje y no se hizo, sino que actúe con una planificación.

Finalmente que la invitación la hace el Embajador en Panamá que es el hermano del Alcalde y eso le parece que puede ser complejo.

Los Concejales Sres. Bizama y Barriga fundamentan también su rechazo por las mismas razones, reiterando este último que esto le produce mucho ruido y no sabe si también va en contra de la legalidad del gasto.

NOTA

Siendo las 17:30 horas, se acuerda prologar la Sesión por 30 minutos.

- b) Cuerpo de Bomberos de Temuco, para apoyar pago de gastos de operación y funcionamiento destinado a financiar un seguro para voluntarios, por un valor de **\$ 5.350.000**.

Sometida a votación se aprueba mayoritariamente, con la abstención del Concejal Sr. Neira.

- c) “Comité de Pavimentación Participativa Unión Los Laureles”, para apoyar financiamiento de Diseño de Proyecto de Aguas Lluvias de la Villa hacia piscina de retención proyectada por el SERVIU, por un valor de **\$ 1.650.000**.

Sometida a votación se aprueba mayoritariamente, con el rechazo del Concejal Sr. Barriga, por lo expresado anteriormente y el Concejal Sr. Bizama que se abstiene, por falta de mayores antecedentes para resolver.

- d) “Club Temuco Skate”, destinado a la reparación de Skatepark Pichi Cautín, de Temuco, para la adquisición de materiales de reparación, mano de obra calificada, coctel de inauguración y gastos de difusión y publicidad, por un valor de **\$ 3.200.000**.

Sometida a votación se aprueba mayoritariamente

- e) “Club Social Recreativa Amigo Mayor”, destinados a apoyar la emisión de un programa televisivo, destinado a entregar información y capacitaciones para adultos mayores de la Comuna, ámbitos de auto cuidado, área jurídica y social, además de entregar información relevante respecto a los servicios, programas y actividades que el Municipio desarrolla hacia ese sector de la población, por un valor de **\$ 3.000.000**.

Sometido al Concejo se procede a votar, con el siguiente resultado:

A FAVOR

Sr. Neira
Sr. León
Sr. Albornoz

ABSTENCIÓN

Sr. Salinas
Sr. Durán
Sra. Carmine

RECHAZO

Sra. Saffirio
Sr. Bizama

El Concejal Sr. Bizama fundamenta su rechazo por lo dicho anteriormente, insistiendo potenciar con recursos propios la idea de una Canal Municipal.

La Concejala Saffirio porque no se justifica lo solicitado, por cuanto no hay claridad al respecto.

El Concejal Sr. Salinas por los antecedentes que ha tomado conocimiento sobre los dirigentes de las Organización.

El Concejal Sr. Durán porque siempre ha apoyado las propuestas de la Administración, pero en esta oportunidad por la información sobre esta Organización no le permite tener un fundamento claro para aprobar y prefiere abstenerse.

La Concejala Sra. Carmine por los antecedentes que han expuesto los colegas, prefiriendo abstenerse.

En consecuencia no hay pronunciamiento respecto de esta propuesta.

5.-COMPROMISOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN

Hace la presentación don Carlos Millar

Se solicita la autorizar los siguientes compromisos:

a) PROYECTO REPOSICIÓN PARCIAL LICEO TECNOLÓGICO DE LA ARAUCANÍA

Compromiso de financiamiento de los costos de operación y mantención del Proyecto “Reposición parcial Liceo Tecnológico de la Araucanía, Temuco”, el cual se encuentra en proceso de postulación a través del Sistema Nacional de Inversiones con financiamiento Regional (FNDR), de acuerdo al siguiente detalle:

COSTOS DE OPERACIÓN	
Remuneraciones	\$ 455.105.724
Agua	\$24.000.000
Luz	\$ 14.400.000
Telefonía	\$ 395.880

Alarmas	\$3.000.000
Calefacción	\$ 3.749.304
Subtotal costos de operación	\$ 500.650.908
COSTOS DE MANTENCIÓN	
Mantenición	\$ 3.596.000
Subtotal costos de mantención	\$ 3.586.000
TOTAL	\$ 504.236.908

El Concejal Sr. Albornoz solicita antecedentes sobre las proyecciones de la matrícula y gastos, para saber el punto de equilibrio, el punto de nivelación, de manera de saber cómo se soportará económicamente esta mantención, no importa que se le envíe después, porque aprobará la propuesta según acota.

El Sr. Millar agrega que estos gastos están siendo asumidos activamente por el Depto. Educación en gran parte, pero se hará llegar la información.

b) CENTRO VETERINARIO PARCELA TEGUALDA

Hace la presentación don Carlos Millar

Compromiso de financiamiento de costos de operaciones y mantención posterior a la ejecución de obras por el Proyecto "Construcción Centro Veterinario de Atención Primaria 2018, comuna

de Temuco, para la postulación al Programa de tenencia Responsable de Animales de Compañía, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), el detalle es el siguiente:

Costo de Operación	Costo Mensual (\$)	Costo Anual (\$)
Electricidad.	80.000	960.000
Agua Potable y Alcantarillado.	60.000	720.000
Recursos Humanos (Un auxiliar de aseo, un administrativo y dos profesionales médicos veterinarios).	1.666.667	20.000.000
Bienes y servicios de cada actividad (Productos Farmacéuticos y materiales e instrumental quirúrgico).	3.666.667	44.000.000
Bienes y servicios de cada actividad (Materiales de oficina).	83.333	1.000.000
TOTAL \$	5.556.667	66.680.000

Costo de mantención	Costo Mensual (\$)	Costo Anual (\$)	
Mantenición infraestructura y equipos (Mantenición de equipos de calefacción, maquinarias, etc.).	41.667	500.000	

Mantenimiento infraestructura y equipos (Mantenimiento de Infraestructura).	83.333	1.000.000	
TOTAL \$	125.000	1.500.000	

La Concejal Sra. Saffirio hace público su molestia respecto del Canil, porque estima que es una burla, un adorno del Canil, que además funcionaria en el mismo lugar. El tema no tiene que ver con la infraestructura sino con el foco infeccioso que hay allí. Van a hacer lo mismo que se está haciendo hoy en día, por lo que no aprobará esto hasta que se hagan las cosas como corresponde. Si la Organización hace dos años está advirtiendo lo que está pasando, se va a cometer el mismo error. Si no se sabe cómo llevar adelante el Centro de Esterilización que se pida ayuda a la gente competente, porque la Universidad Católica no lo ha sabido hacer tampoco. Reitera que esto es un adorno, es cambiar el nombre y la estructura. El problema es establecer el Centro en ese lugar. Si es así se apostará y los representantes de la Coalición es probable que también se opondan.

El Concejal Sr. Neira estima que el tema pasa por un problema biológico, de enfermedades. Construirlo en el mismo lugar no da garantías de que los animales no se enfermen porque el lugar está contaminado. La parcela Tegualda no cumple las condiciones biológicas para tener el Centro ahí.

La solución es otra alternativa porque Tegualda tiene un estigma al respecto.

Si se quiere avanzar se debe mirar hacia otro sector. Las propuestas que ha hecho la Coalición son aterrizadas y puntuales y el Municipio tiene la posibilidad de llamarlos adelante.

Plantea tener un informe técnico respecto a si este lugar está o no contaminado, aunque lo ideal es tener otro lugar, importante saber cuál es el plazo para aprobar esto, para no perder la postulación o hay un plazo para ello.

El Sr. Millar reitera que es una línea nueva y se postula con otras comunas.

El problema es contar con un espacio para ello, pero también hay reticencia y rechazo de las personas aledañas a cualquier terreno que se considere y ello se debe demostrar en la postulación.

Por supuesto que el Municipio debería asegurar también las condiciones sanitarias del terreno que ofrece para esta inversión, reiterando que es la mejor alternativa de terreno que existe hoy día.

El Director de Planificación informa que el proyecto debe postularse esta semana.

Aclara que el edificio modular estará separado del Canil, totalmente independiente, como es el caso en Padre Las Casas, con distintas salas, con un costo de 60 millones de pesos.

La Concejala Sra. Saffirio observa que es evidente que no hay intención de hacer las cosas como corresponde. Reitera que es un tema sobre el terreno estimando que existen otros terrenos. Reitera que si es así no aprobará esta propuesta. El año pasado por negligencia se perdieron 300 millones porque el Municipio no postuló.

El Concejal Sr. Salinas entiende que si se postula con el terreno hay cierta ventaja también y se tendría un informe sanitario que certificará si se puede o no construir.

Aclara que su postura es clara sobre el tema de las mascotas, prefiriendo ayudar a un niño pobre o a un anciano abandonado, sin una organización que los represente. Los representantes de la Coalición lo increparon por pensar distinto el otro día, según acota, pero así es la democracia, todos pueden pensar diferente, pero tiene que ser con respeto.

Se pregunta si ellos cuidan tanto a los animales, qué pasa con las vacas, con los cerdos, los corderos, las gallinas. Habría que tenerles clínicas a todos los animales, porque para allá se va. Todo lo que dicen las minorías hay que aceptarlo. Agrega que no está de acuerdo con un terreno al lado de una población, por el bullicio o ladridos de los perros por las noches. Los animales hay que mantenerlos, alimentarlos, vacunarlos. Pregunta cuántos perros y gatos hay en la clínica que tiene Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Albornoz expresa que se llevan 1.800 mascotas esterilizadas.

En la década de los 80, la gente pedía mayoritariamente canastas familiares y materiales de construcción.

Hoy se plantea el tema del afecto y a través de un animal se puede expresar efectos favorables hacia ancianos y niños. La Ley de Tenencia Responsable de Mascotas busca mejorar las conductas de las personas en el tema.

Es una gran inversión que el Municipio haya respondido con algo inmediatamente.

El Concejal Sr. Neira agrega que este es un tema legal que obliga al Municipio ser responsable frente a los animales, nos guste o no y matar a un animal está penado por la Ley.

Finalmente se somete a votación los Compromisos de Aporte para:

- a) Compromiso de financiamiento de los costos de operación y mantención del Proyecto “Reposición parcial Liceo Tecnológico de la Araucanía, Temuco”, el cual se encuentra en proceso de postulación a través del Sistema Nacional de Inversiones con financiamiento Regional (FNDR).

Se aprueba por unanimidad.

- b) Compromiso de financiamiento de costos de operaciones y mantención posterior a la ejecución de obras por del Proyecto “Construcción Centro Veterinario de Atención Primaria 2018, comuna de Temuco, para la postulación al Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

Se aprueba mayoritariamente, con el voto de rechazo de los Concejales Sra. Saffirio, Sr. Barriga y Sr. Neira.

Los fundamentos del rechazo fueron expuestos anteriormente por cada uno.

6.- DONACIÓN DE MOBILIARIO DADO DE BAJA A CLUB ADULTO MAYOR

Hace la presentación don Carlos Millar

La Administración Municipal solicita autorizar la donación de 46 sillas dadas de bajas en el Centro Comunitario Nahuelbuta, para el Club de Adulto Mayor Huertos Orgánicos “Tierra y Vida”.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

6.- AUDIENCIA PÚBLICA

No hay

7.- VARIOS

No hay

Siendo las 18:05 horas, se levanta la Sesión

DAT/jrb